I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000612

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 14 ABR 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1358/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/579/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/194/2016, se aprobó el programa denominado **"GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL 2016".**

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña **Evelyng Araceli Donoso Castillo**, cédula de identidad [redacted], a contar del 1 de abril al 31 de diciembre de 2016, con una remuneración mensual de $663.500.- (seiscientos sesenta y tres mil quinientos pesos) brutos, para realizar funciones de Encargada del Programa Viviendas Tuteladas CVT Cerrillos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.